



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-742120-ME#SGI; SUSCRIPCIÓN TARIFAR GUIA PARCTICA SA;
COMERCIO EXTERIOR

VISTO

El documento NO-2021-00736658-UNC-CICI#SGI que obra en Orden#3 de las presentes actuaciones, en la que se adjunta como archivo embebido, la Factura C N°0002-00004571, correspondiente a la renovación de la suscripción del servicio de la Editorial TARIFAR "Comercio Exterior para el año 2022"; y

CONSIDERANDO

Que el presente Servicio de Información presenta una estructura de contenidos, referido a Comercio exterior (Importación-Exportación), totalmente adaptado a las necesidades actuales;

Que este sistema cuenta con diferentes módulos relacionados con Nomenclatura, Compendio Normativo, Legislación, Doctrina, Jurisprudencia, Estadísticas de Comercio Exterior así como también Acuerdos y la Guía de Importador / Exportador;

Que asimismo, la editorial ofrece a los suscriptores, el acceso a: la posibilidad de tener usuarios simultáneos, consultas ilimitadas a su departamento de asesoría técnica integrada por expertos en la materia y el acceso a la clave WEB para realizar consultar el sistema desde cualquier parte del mundo, entre otros beneficios;

Que la información es de consulta permanente para el personal que integra la Dirección de Comercio Exterior de esta Secretaría, a los fines de identificar el tipo de mercadería a importar bajo el amparo del certificado ROECyT,

Que además, se consulta la posición arancelaria de la Nomenclatura Común del Mercosur y si es necesario la intervención de terceros organismos en la gestión (ANMAT, SENASA, etc.);

Que asimismo, a través del CICI, se provee información ante eventuales consultas a otros usuarios de esta Universidad;

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001 y la Ordenanza HCS N° 05/2013; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura “C” N° 0002-00004571 de la firma “Guía Práctica S.A. - Editorial TARIFAR - Comercio Exterior”, para el año 2022, por los conceptos en ella detallados y por el monto total de \$46.070,00 (Pesos Cuarenta y Seis Mil Setenta).

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto a: Dep: 46 - Fuente: 11 - Progr: 80 - Sub- Progr: 01 - Proy: 00 - Act: 01 - Inciso: 3.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.